

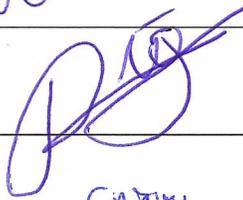
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago-----, a 24 de ABRIL del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo social las siete Bravas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 17 de Mayo del año 2025
- **Horario** : inicio 12:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Los cipreses N° 9213

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria -----:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Valentino Orellana S.	21.244.533-9	Valentino
2	Pia Orellana Samier	22.150.656-0	
3	Catherina Leiva Muñoz	16.408.273-3	CATHY

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl